

MATIAS EDUARDO ZURVERA

AUTORIZACION PARA COMERCIAR

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, hace saber: que por resolución N° 03, Foja 14/16, Tomo II ha ordenado la habilitación para ejercer el comercio, conferida por los esposos de primeras nupcias Jorge Eduardo ZURVERA, nacido el veinte de febrero de mil novecientos sesenta y dos, apellido materno Fresneda, D.N.I. N° 14.653.853, y Graciela del Carmen NAGEL de ZURVERA, nacida el veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, apellido materno Quie, D.N.I. N° 16.957.286, domiciliados en calle Luis Fanti número doscientos nueve de esta ciudad; argentinos, a favor de su hijo legítimo Matías Eduardo ZURVERA, nacido el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, apellido materno Nagel, soltero, D.N.I. N° 33.722.966, domiciliado en calle Luis Fanti n° doscientos nueve de esta ciudad, argentino, disponiéndose además la publicación de edicto en el Boletín Oficial por el término de ley. Rafaela, 19 de Febrero de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$33[]23892[]Feb. 27 Feb. 29
